

Congelan el precio de los combustibles al menos hasta octubre



El presidente Alberto Fernández firmará un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se establecerá el congelamiento de los combustibles en toda la Argentina. También se fijará el precio de barril criollo de petróleo en 45 dólares (para el consumo interno).

Según el acuerdo al que llegó el sector petrolero con el Gobierno Nacional, se estableció un valor de USD 45 para el barril de producción local hasta el 31 de diciembre, además de la quita de las retenciones a las exportaciones del petróleo y el congelamiento de la tarifa del litro de combustible, por lo menos, octubre.

La medida del congelamiento del litro de nafta fue reclamada por la administración nacional a las compañías que producen los combustibles y la razón es bastante simple. El valor del litro del combustible que hoy tienen los surtidores es de cuando el valor del barril del petróleo cotizaba por arriba de los USD 60, por lo que el margen todavía sigue mayor. Además, el precio del barril del Brent, que es el se utiliza en el mercado local, ayer quedó por debajo de los USD 30, por lo que aún tiene mucho margen.